



RESOLUCION CD ECO N° 008.17
Expte. N° 6.443/13
Salta, 15 FEB 2017

VISTO: Las presentaciones realizadas por el Lic. Agustín Dib Ashur, obrantes a fs. 173 y 174, en las que solicita la aprobación por el Consejo Directivo de esta Facultad, de los tribunales examinadores correspondientes al 3º Ciclo de la carrera de posgrado **Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público**; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. C.S. N° 368/16 se aprueba el Texto ordenado del Plan de Estudios de la carrera de posgrado **Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público**, creada por Res. C.S. 001/13.

Que en el punto 10º de la citada normativa, reglamenta respecto del Régimen de Cursado y Promoción de los Módulos de la carrera.

Que a fs. 176 a 178 obra el informe de la Dirección de Posgrados, por el que sugiere convalidar los tribunales examinadores informados.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió dictamen correspondiente del expediente de referencia a fs. 177.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 18/16 de fecha 29.11.16 resolvió aprobar el dictamen N° 43/16 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR la constitución de los tribunales examinadores la carrera de posgrado "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público" correspondientes al tercer ciclo, en las fechas que se especifican a continuación:

MODULO	TRIBUNAL	FECHA Y HORARIO
22. Liderazgo y Resolución de conflictos	Mg. Roberto Dib Ashur Esp. Cortés de Trejo Lea Cristina Lic. Dib Ashur Agustín	29 de Julio de 2016 15 hs.



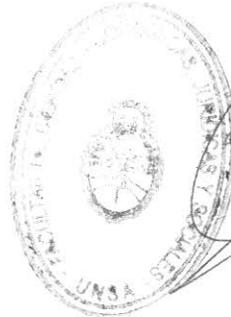
RESOLUCION CD ECO N°
Expte. N° 6.443/13
Salta,

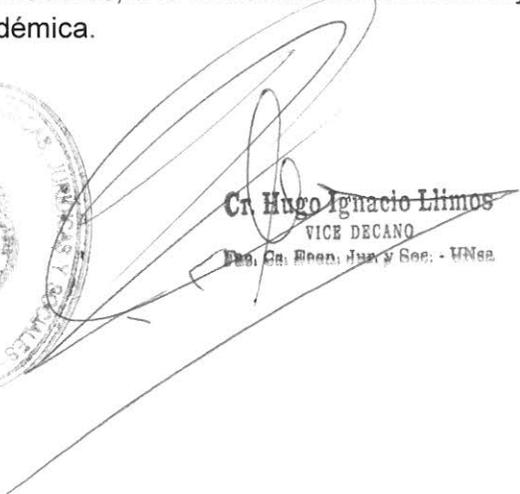
MODULO	TRIBUNAL	FECHA Y HORARIO
22. Liderazgo y Resolución de conflictos	Mg. Roberto Dib Ashur Esp. Cortés de Trejo Lea Cristina Lic. Dib Ashur Agustín	Recuperatorio 10 de Noviembre de 2016 15 hs.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial y notifíquese a la Cra. Lea Cortés de Trejo, a los miembros de los tribunales examinadores, a la Dirección de Informática y a la Dirección de Posgrados de esta Unidad Académica.

MELG


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.